

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV)¹

CÓDIGO SIA

2	2	6	1	7	7	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
CÓDIGO DIR3	A04026975

PERSONA INTERESADA

Persona física			
DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Persona jurídica			
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>

REPRESENTANTE (debe acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho)²

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Medio de acreditación de la representación³		<input type="checkbox"/> REA	<input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/>

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:		<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representada
<input type="radio"/> Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado* se enviarán: <input type="radio"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección electrónica del representante <input type="radio"/> Dirección electrónica diferente indicada a continuación: <input type="text"/> *Disponible en la dirección: http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm			
<input type="radio"/> Notificación por correo postal (seleccione una): <input type="radio"/> En la dirección de la persona interesada <input type="radio"/> En la dirección del representante <input type="radio"/> Dirección diferente indicada a continuación			
Dirección postal	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Nombre de la instalación					
N.º APCA					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

De acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, notifico la actividad para su control.

Plan de limpieza de disolventes de limpieza en seco (se adjuntará la hoja de cálculo correspondiente)⁵

Notificación general de COV (se adjuntará la hoja de cálculo correspondiente)⁶

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta

1. Plan de limpieza de gestión de disolventes de limpieza en seco

2. Notificación general de COV

3. Otros (especifíquelos)

4.

5.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo referente a la comunicación del consumo de disolventes orgánicos volátiles, para dar cumplimiento al Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos de consumos de disolventes se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la cual se recogieron. Es de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso de retirar su consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([Sede Electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede

presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto:

protecciodades@dpd.caib.es.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

Instrucciones

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En ausencia de procedimiento en la Sede Electrónica.
Los sujetos a los que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.4 de la Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública debe requerirle que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A tal efecto, debe considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se consignarán todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio distinto a la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, a menos que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Con esta comunicación debe presentarse el documento en formato de hoja de cálculo en el cual se detalla el plan de gestión de disolventes de limpieza en seco.
6. Con esta comunicación debe presentarse el documento en formato de hoja de cálculo en el cual se detallan los disolventes consumidos durante el año anterior.